

ACTA SESION ORDINARIA No22/2013

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(24.07.2013)

**PRESIDE: SRA. ALCALDESA SECRETARIO:SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 08:45 horas

HORA DE TERMINO: 11:05 horas

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA MEDINA	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

SRA. ALCALDESA : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén,
se abre la sesión."

1. Pronunciamiento acerca de disminución de valores de prescripción de aseo según sentencia de Tribunales. Memorándum N°659, de fecha 27.06.2013. Dirección de Administración y Finanzas. (Antecedentes en poder de los señores concejales).

Expone: Señor Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

2. Pronunciamiento sobre arriendo de terreno destinado a corral municipal. Memorándum N°752, de fecha 17.07.2013. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Señor Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

Secretaría Municipal

3. Presentación de tema: " Programa Postrados". Petición concejal don Rogelio Zúñiga Escudero.

Expone: Sra. Loreto Ditzel Lacoa.
Secretaria General CORMUP.

Sra. Estrella Arancibia Román.
Directora de Salud.

4. Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA Nº 1 : **PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE DISMINUCIÓN DE VALORES DE PRESCRIPCIÓN DE ASEO SEGÚN SENTENCIA DE TRIBUNALES.**

EXPONE : Señor Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

ANTECEDENTE : Memorándum N°659, de fecha 27.06.2013.
(Antecedente en poder de los señores concejales)

"1.-Agradeceré a Ud. tenga a bien someter a consideración del Concejo Municipal con el propósito de dicha instancia colegiada apruebe la deducción de los montos involucrados en las sentencias emanadas de Tribunales de Justicia y que se encuentran ejecutoriadas, respecto de la acogida de prescripciones de deudas de aseo domiciliario en favor de contribuyentes de la Comuna considerando 23 casos por el valor de \$ 11.720.812.- (once millones setecientos veinte mil ochocientos dice pesos) de manera que dicho monto sea rebajado de los valores devengados en la contabilidad correspondiente a ingresos por percibir de derechos de aseo domiciliario.

2.-Ello, de conformidad a lo dispuesto por la Contraloría General de la Republica para tales efectos según consulta formulada con fecha 29 de Mayo del año en curso.

3.-Con lo anterior, el Dpto. de Contabilidad y Presupuesto procederá a efectuar los ajustes correspondientes en la contabilidad municipal".

ACUERDO
N°277.01.2013 : "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1, de la tabla de la sesión ordinaria N°22, celebrada con fecha 24.07.2012, denominado: "**Pronunciamiento acerca de disminución de valores de prescripción de aseo según sentencia de Tribunales**", acuerda lo siguiente:

1. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Felipe Tobar Rojas, Jefe del Departamento de Rentas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, la cual se registra en power point, constando en el acta de la sesión y en el sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.-El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda aprobar la deducción de los montos considerados en las sentencias emanadas de Tribunales de Justicia y que se encuentran ejecutoriadas, respecto de la acogida de prescripciones de deudas de aseo domiciliario en favor de contribuyentes de la comuna considerando 23 casos por el valor de \$11.720.812 (once millones setecientos veinte mil ochocientos doce pesos), de manera que dicho monto sea rebajado de los valores devengados en la contabilidad correspondiente a ingresos por percibir en cuanto a derechos de aseo domiciliario. Lo anterior, facultando a la Dirección de Administración y Finanzas para que, a través del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, realice los ajustes pertinentes en la contabilidad municipal. Lo anterior, de conformidad a lo presentado en el Memorándum N° 659 de fecha 27.06.2013, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

4.- Asimismo, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas que, a través del Departamento de Rentas, envíe informe sobre requisitos y metodología para la exención de derechos de aseo, entre otros aspectos relevantes, considerando que el tema se incluirá en la tabla de una próxima sesión de Concejo Municipal en la oportunidad en que se trate el punto relativo a la modificación de ordenanza para exención y rebajas de los derechos de aseo, que se está trabajando por la Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Rentas, con la Dirección Jurídica Municipal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

Secretaría Municipal

TEMA N° 2 : **PRONUNCIAMIENTO SOBRE ARRIENDO TERRENO DESTINADO A CORRAL MUNICIPAL.**

EXPONE : Señor Pedro Farias Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

"1.- Solicito a Uds., tengan a bien autorizar el arriendo del terreno ubicado en calle Río Claro N° 1087 para ser ocupado como Aparcadero por un valor de U.F. 88 mensual perteneciente a MTA. Maquinarias y Minería Ltda.

2.-Lo anterior, es por un periodo de cinco años a partir del 1° Agosto del presente, el que será imputado a la cuenta presupuestaria 22-09-001 "Arriendo de Terreno".

ACUERDO
N°278.01.2013

: "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2, de la tabla de la sesión ordinaria N°22, celebrada con fecha 24.07.2013, denominado: **"Pronunciamiento sobre arriendo de terreno destinado a corral municipal"**, acuerda lo siguiente:

1. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por don Pedro Fariás Bañados, Director de Administración y Finanzas, la cual se registra en el sistema power point, constando en el acta de la sesión y en el sistema concejo en línea.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la autorización del arriendo del terreno de propiedad de MTA Maquinarias y Minería Limitada, situado en calle Río Claro N° 1087, de 3.000 metros cuadrados, para ser ocupado como aparcadero municipal, con una vigencia de cinco años, a partir del 1° de Agosto de 2013. Lo anterior, de conformidad a lo presentado en la sesión y según lo detallado en el Memorándum N° 752 de fecha 17.07.2013 enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca".

Secretaría Municipal

TEMA N° 3 : **PRESENTACIÓN DE TEMA: PROGRAMA DE POSTRADOS.
PETICIÓN CONCEJAL DON ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO.**

EXPONE : Señora Loreto Ditzel Lacoa.
Secretaría General CORMUP.

Sra. Estrella Arancibia Román.
Directora de Salud.

Antecedentes en poder de los señores concejales.

ACUERDO
N°279.01.2013 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2, de la tabla de la sesión ordinaria N°22, celebrada con fecha 24.07.2013, denominado: **“Presentación de tema: Programa Postrados”**. **Petición concejal don Rogelio Zúñiga Escudero.**”, acuerda lo siguiente:

1. El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por doña Estrella Arancibia Román, Directora de Salud, la cual se registra en el sistema power point, constando en el acta de la sesión y en el sistema concejo en línea.

2.-El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por la señora Alcaldesa y por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento y felicitar la labor realizada por el equipo de salud de la Corporación Municipal de Peñalolén, incluyendo a todos quienes trabajan en este programa y además, a las cuidadoras y voluntarias en esta área. Asimismo, el Concejo Municipal acuerda aprobar lo propuesto por la señora alcaldesa y por los señores concejales, en cuanto a disponer que se realicen gestiones para ampliar el programa de postrados a otras áreas de expertiz, considerando también la mirada social, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ayuda social y unidad de adulto mayor, actividades culturales y recreativas – Chimkowe, Deportes con piscina temperada, Unidad de Solidaridad que se contacte con voluntariado de universidades para que en vacaciones de invierno o de verano puedan apoyar con reparaciones menores en las viviendas de los enfermos y además, otras ayudas externas, incluyendo apoyo legal para pedir pensión alimenticia a los familiares de los enfermos y otros aportes del Ministerio de Salud y SENAMA, entre otros órganos relevantes a tomar en cuenta, junto con postulación a fondos regionales, a fondos BAYER, entre otras posibilidades, generando una

transversalidad que permita una visión más integral, ampliando el apoyo no sólo en cobertura, sino también con mayor financiamiento para resolver la problemática planteada, contemplando también la protección y cuidado de las personas que están a cargo de las personas postradas, incluyendo la factibilidad de apoyarlos intermediando a través del Centro Yunus para obtener trabajo en su domicilio. Lo anterior, partiendo de la base de las limitaciones actuales al programa de postrados y el financiamiento estatal del per cápita. Finalmente, el Concejo Municipal acuerda constituir una comisión de trabajo para tratar la problemática de los postrados, discapacidad y demás temas afines. Dicha comisión estará integrada por los concejales señor Rogelio Zúñiga, señor Marcelo Fierro y la concejala señora Estrella Gershanik, junto con la Dirección de Salud de la CORMUP, la Dirección de Desarrollo Comunitario y las demás unidades municipales mencionadas en el presente acuerdo en los términos precedentemente señalados.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, Estrella Gershanik Frenk, Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa y doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

TEMA Nº 4 : OTROS.

4. OTROS – PARTICIPACIÓN EN ESCUELA DE CAPACITACIÓN QUE INDICA.

**ACUERDO
Nº280.01.2013**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°22, celebrada con fecha 24.07.2013, denominado: **4.1 Otros – Participación en Escuela de Capacitación que indica**”, acuerda autorizar la participación del concejal don Sergio Guerra Soto y de la concejala señora Estrella Gershanik Frenk, en el curso denominado: “Las Relaciones Internacionales y la Cooperación Descentralizada: Herramientas para la Gestión del Gobierno Local”, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades y que se realizará en la localidad de Viña del Mar, desde el 5 al 9 de agosto de 2013. Se acompañan antecedentes.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación de los concejales antes citados en el curso señalado precedentemente, contemplando para ello, **inscripción, viáticos y costos pertinentes, de conformidad a la normativa vigente. Se adjuntan antecedentes.**

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

4.2 OTROS – PARTICIPACIÓN EN ESCUELA DE CAPACITACIÓN QUE INDICA.

ACUERDO

N°281.01.2013

- : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°22, celebrada con fecha 24.07.2013, denominado: **4.2 Otros – Participación en Escuela de Capacitación que indica**”, acuerda autorizar la participación del concejal don Juan Urra Rossi, en el curso denominado “Las Finanzas Municipales: Mejoramiento de la Gestión y Financiamiento”, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades y que se realizará en la localidad de Algarrobo, desde el 5 al 9 de agosto de 2013. Se acompañan antecedentes.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación de los concejales antes citados en el curso señalado precedentemente, contemplando para ello, **inscripción, viáticos y costos pertinentes, de conformidad a la normativa vigente. Se adjuntan antecedentes.**

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

4.3 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL JUAN URRA ROSSI, RELATIVA AL C.E.M.E.

ACUERDO

N°282.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°22, celebrada con fecha 24.07.2013, denominado: **4.3 Otros – Petición concejal don Juan Urra Rossi**, acuerda solicitar a la **Corporación Municipal para la Educación y Salud**, que informe sobre cumplimiento al acuerdo a que se llegó con los estudiantes movilizados del Centro Educacional Mariano Egaña, cuyo plazo de cumplimiento era al 22.07.2013 y que dice relación con la habilitación de los talleres de ese recinto educacional.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

4.4 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CRISTIAN JOFRÉ, SOBRE FELICITACIONES A MESA BARRIAL.

ACUERDO

N°283.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°22, celebrada con fecha 24.07.2013, denominado: **4.4 Otros – Petición concejal don Cristián Jofré Delgado**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Comunidad y Familia**, que envíe las felicitaciones a los funcionarios municipales que integran la mesa barrial de la Unidad Vecinal N°30, por la excelente charla relativa al tema previsional.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

Secretaría Municipal

4.5 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL CRISTIAN JOFRÉ DELGADO, INFORME SOBRE TERMITAS.

ACUERDO

N°284.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°22, celebrada con fecha 24.07.2013, denominado: **4.5 Otros – Petición concejal don Cristián Jofré Delgado**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Vivienda y a la Dirección de Operaciones e Inspección**, presentar informe respecto a qué gestiones externas se han realizado relativas al tema plagas de termitas y palomas que existen en diversos sectores de la comuna, informando cuando se tengan alternativas de solución a esta problemática. (Inst. N°166, 26.03.2013).-

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

4.6 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA

ACUERDO

N°285.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°22, celebrada con fecha 24.07.2013, denominado: **4.6 Otros – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que informe sobre situación de los vehículos asignados a la oficina de concejalía y los problemas de que estos presentan, pues quedan sin bencina, entre otros inconvenientes; se requiere indicar expresamente cuándo llegan los vehículos nuevos según licitación efectuada. Además, se le solicita a esa unidad que, coordinando con la **Dirección Jurídica Municipal**, estudie la factibilidad de cambiar de empresa, dadas las problemáticas existentes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

Secretaría Municipal

4.7 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL SEÑOR LEONARDO GUERRA MEDINA, ACERCA DE CATASTRO CONDOMINIOS SOCIALES.

ACUERDO

N°286.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°22, celebrada con fecha 24.07.2013, denominado: **4 7 Otros – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Vivienda**, que envíe catastro de condominios sociales de la comuna, con nombre y dirección de sus dirigentes, si ello fuere legalmente factible.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

4.8 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL LEONARDO GUERRA MEDINA, ENTREGA DE GALARDONES A PERSONAS DESTACADAS.

ACUERDO

N°287.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°22, celebrada con fecha 24.07.2013, denominado: **4. 8 Otros – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**”, acuerda solicitar a la **Dirección de Comunicaciones**, que estudie la alternativa de que en el próximo aniversario de la comuna se considere la entrega de premios, galardones y/o reconocimientos tales como nombramiento de hijo ilustre, a personas destacadas en el quehacer comunal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

Secretaría Municipal

4.9 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL LEONARDO GUERRA MEDINA, SOBRE RETIRO DE ESCOMBROS EN U.V.31.

ACUERDO

N°288.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°22, celebrada con fecha 24.07.2013, denominado: **4.9 Otros – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que vea factibilidad de disponer que se proceda al retiro de los escombros que están acopiados en la sede de la Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal 31, producto de los arreglos efectuados en dicha sede.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

4.10 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, OPERATIVO DE LIMPIEZA.

ACUERDO

N°289.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°22, celebrada con fecha 24.07.2013, denominado: **4.10 Otros – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que estudie la factibilidad de realizar un operativo de limpieza en el sector de Diagonal Las Torres, Las Perdices, colegio Valle Hermoso, entre otros, donde existen microbasurales.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

Secretaría Municipal

4.11 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, FACTIBILIDAD DE INSTALAR LETREROS.

ACUERDO

N°290.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°22, celebrada con fecha 24.07.2013, denominado: **411 Otros – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Corporación de Deportes** que, coordinando con la **Dirección de Operaciones e Inspección, SECPLA, Chimkowe** y las demás unidades municipales pertinentes que, dentro del marco de los Juegos ODESUR , de los que el Municipio es sede, evalúe la factibilidad de instalar letreros en las Avenidas principales de ingreso a la comuna con la leyenda: “Bienvenidos a Peñalolén”.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

4.12 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL ESTRELLA GERSHANIK FRENK, INFORME SOBRE SITUACIÓN LEGAL DE COMODATO QUE INDICA.

ACUERDO

N°291.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°22, celebrada con fecha 24.07.2013, denominado: **412 Otros – Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección Jurídica**, que informe respecto a situación legal de comodato entregado a Sindicato de Taxis Antupirén, sobre terreno ubicado en Avenida Consistorial frente al supermercado Montserrat. Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

Secretaría Municipal

4.13 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, RELATIVO A TERRENO QUE INDICA.

ACUERDO

N°292.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°22, celebrada con fecha 24.07.2013, denominado: **413 Otros – Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección Jurídica**, que informe sobre situación de petición de comodato del terreno ubicado en Avenida as Torres al lado supermercado en el sector de San Luis, que está siendo solicitado por la iglesia llamada: “Visión del Reino”, cuyos antecedentes habrían sido entregados al Municipio por el pastor don Ricardo Oliveros. Se adjunta copia de lo presentado por la señora concejal.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

4.14 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, ACERCA DE VECINOS DE CONDOMINIO ENSENADA.

ACUERDO

N°293.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°22, celebrada con fecha 24.07.2013, denominado: **4.14 Otros – Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales** que, coordinando con la **Dirección de Tránsito**, estudie e informe los antecedentes que se adjuntan, proporcionados por los vecinos del condominio Ensenada, quienes solicitan ser incluidos en próxima sesión del Concejo Municipal, para exponer los problemas que les afectan.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

4.15 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK.

ACUERDO

N°294.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°22, celebrada con fecha 24.07.2013, denominado: **4.15 Otros – Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección de Administración y Finanzas** que, coordinando con la **Dirección Jurídica Municipal**, informe respecto a propaganda política instalada en Avenida Grecia con Américo Vespucio, en especial, cuántos derechos se pagan al Municipio por este concepto.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

4.16 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, RELATIVO A LETREROS SEÑALIZADORES.

ACUERDO

N°295.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°22, celebrada con fecha 24.07.2013, denominado: **4.16 Otros – Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, que informe sobre cuál es la explicación técnica de por qué está prohibido virar en la esquina de Avenida Grecia con Avenida Consistorial. Asimismo, se le solicita considerar la modificación de dichos letreros indicando los días en qué funciona la feria, para que los automovilistas conozcan toda la información necesaria para cumplir con la ley.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

Secretaría Municipal

4.17 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, APOYO A VECINA QUE SEÑALA.

ACUERDO

N°296.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°22, celebrada con fecha 24.07.2013, denominado: **4.17 Otros – Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, que informe sobre factibilidad de apoyar a doña Gregoria Mendoza Chillón, quien requiere costear oxígeno, ya que padece de fibrosis pulmonar. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

4. 18 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON SERGIO GUERRA SOTO, INSTALACIÓN DE RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD.

ACUERDO

N°297.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°22, celebrada con fecha 24.07.2013, denominado: **4.18 Otros – Petición concejal don Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, que estudie la factibilidad de instalar resaltos reductores de velocidad en la calle El Caleuche, sector Peñalolén Alto, dado que los vehículos circulan a exceso de velocidad por esa zona. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

Secretaría Municipal

4. 19 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON SERGIO GUERRA SOTO, MEJORAMIENTO PASO PEATONAL.

ACUERDO

N°298.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°22, celebrada con fecha 24.07.2013, denominado: **4.19 Otros – Petición concejal don Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, que estudie la factibilidad de mejorar el paso peatonal ubicado en Avenida Los Presidentes esquina calle Los Lagos, ya que faltaría iluminación. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

4. 20 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON SERGIO GUERRA SOTO.

ACUERDO

N°299.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°22, celebrada con fecha 24.07.2013, denominado: **4.20 Otros – Petición concejal don Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Gerencia Comunidad y Familia**, que coordinando con la **Dirección de Obras Municipales y con la Dirección Jurídica**, estudie la solicitud de la Junta de Vecinos Villa Lo Arrieta, quienes requieren desalojar a las personas que ocupan un inmueble de propiedad de dicha Junta de Vecinos por más de diez años; además, solicitan antecedentes sobre el terreno donde está ubicada la sede de la Unidad vecinal N°11. Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

Secretaría Municipal

4.21 OTROS – PARTICIPACIÓN EN ESCUELA DE CAPACITACIÓN QUE INDICA.

ACUERDO

N°300.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°22, celebrada con fecha 24.07.2013, denominado: **4.21 Otros – Participación en Escuela de Capacitación que indica**”, acuerda autorizar la participación del concejal don Leonardo Guerra Medina, en el curso denominado “Las Finanzas Municipales: Mejoramiento de la Gestión y Financiamiento”, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades y que se realizará en la localidad de Algarrobo, desde el 5 al 9 de agosto de 2013. Se acompañan antecedentes.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación de los concejales antes citados en el curso señalado precedentemente, contemplando para ello, **inscripción, viáticos y costos pertinentes, de conformidad a la normativa vigente. Se adjuntan antecedentes.**

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Alvarez-Salamanca”.

4.21 OTROS – PARTICIPACIÓN EN ESCUELA DE CAPACITACIÓN QUE INDICA.

ACUERDO

N°301.01.2013

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4, de la tabla de la sesión ordinaria N°22, celebrada con fecha 24.07.2013, denominado: **4.21 Otros – Participación en Escuela de Capacitación que indica**”, acuerda autorizar la participación del concejal don Marcelo Fierro Yantorno, en el curso denominado “Acciones y Desafíos para el Desarrollo del Deporte y la Cultura: Formulación, Gestión de Proyectos Concursables y Nueva Ley de Donaciones”, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades y que se realizará en la ciudad de Iquique, desde el 5 al 9 de agosto de 2013. Se acompañan antecedentes.

Secretaría Municipal

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación de los concejales antes citados en el curso señalado precedentemente, contemplando para ello, **inscripción, viáticos, pasaje y costos pertinentes, de conformidad a la normativa vigente. Se adjuntan antecedentes.**

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Alvarez-Salamanca”.

NOTA:

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra de los siguientes antecedentes:

- Memorándum N°687, de fecha 04.06.2013, Dirección de Administración y Finanzas, sobre gastos mensuales y deuda del mes de junio 2013.
- Movimiento de Personal correspondiente al mes de mayo y junio 2013.

Se levanta la sesión a las 11:05 horas.

**CAROLINA LEITAO ALVAREZ SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL**

**LUZ MARINA ROMÁN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

CLAS/LMRD/nds.-